

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se anula el anuncio de licitación publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 146, de 30 de julio de 2009, denominado "Proyecto, análisis, diseño, desarrollo e implantación de una plataforma virtual de difusión de la ciencia de la Junta de Extremadura (PVDC)". Expte.: SV-137/30/09. (2009062805)

Detectado un error en el encuadre de los criterios de valoración sometidos a un juicio de valor, contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Anuncio de 23 de julio de 2009, por el que se hace pública la convocatoria, mediante procedimiento abierto, de la contratación del servicio de "Proyecto, análisis, diseño, desarrollo e implantación de una plataforma virtual de difusión de la ciencia de la Junta de Extremadura (PVDC)", número de expediente: SV-137/30/09, y publicado en el DOE número 146, de 30 de julio de 2009, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Anular y dejar sin efecto las actuaciones referidas al expediente SV-137/30/09 denominado "Proyecto, análisis, diseño, desarrollo e implantación de una plataforma virtual de difusión de la ciencia de la Junta de Extremadura (PVDC)", sin perjuicio de que con posterioridad, se inicie nuevo proceso de licitación.

Mérida, a 25 de septiembre de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE núm. 88, de 31/07/07), CARLOS GONZÁLEZ MATEOS.

• • •

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se anula el anuncio de licitación publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 146, de 30 de julio de 2009, denominado "Desarrollo de un sistema de registro de administrados para Entidades Locales (JEXRA)". Expte.: SV-122/30/09. (2009062806)

Detectado un error en el encuadre de los criterios de valoración sometidos a un juicio de valor, contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Anuncio de 23 de julio de 2009, por el que se hace pública la convocatoria, mediante procedimiento abierto, de la contratación del servicio de "Desarrollo de un sistema de registro de administrados para Entidades Locales (JEXRA)", número de expediente: SV-122/30/09, y publicado en el DOE número 146, de 30 de julio de 2009, esta Secretaría General,

**RESUELVE:**

Anular y dejar sin efecto, las actuaciones referidas al expediente SV-122/30/09 denominado "Desarrollo de un sistema de Registro de Administrados para Entidades Locales (JEXRA)", sin perjuicio de que con posterioridad, se inicie nuevo proceso de licitación.

Mérida, a 25 de septiembre de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE núm. 88, de 31/07/07), CARLOS GONZÁLEZ MATEOS.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 25 de junio de 2008 sobre rehabilitación de cortijo. Situación: finca "El Hierro". Promotor: Iniciativas Almaran, S.L., en Alconchel. (2008082936)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Rehabilitación de cortijo. Situación: finca "El Hierro". Promotor: Iniciativas Almaran, S.L., en Alconchel.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 25 de junio de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2008 sobre construcción de centro turístico temático. Situación: parcelas 26, 27, 36, 37, 43, 50 y 53 del polígono 7, parcelas 65 y 67 del polígono 11 y parcela 16 del polígono 6. Promotor: Emiralia, S.L., en El Gordo. (2008084903)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de